



SDM-SC-66855 de 2019

Bogotá D.C. 01 de Abril de 2019

Señor(a):
SANDRA YAMILE VARGAS GAMBA
 Calle 1 D No. 25- 33
 Tel: 3158905899
 Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 89161/2019

Señora Sandra:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle:

Que se va a estudiar la posibilidad de darle tramite de revocación directa sobre la orden de comparendo No. **11001000006681753** de fecha **01/08/2014**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

lo anterior su solicitud fue remitida bajo Oficio SC- 68688 de 2019.

EDITH CAROLINA CHAVEZ BRISEÑO
Autoridad de Tránsito

[illegible]

POVOT
MEJOR
MEXICO

REMITENTE
 Igreja Evangélica Social
 VALDEIA MAIOR DE BOGOTA
 Estrada do município, 1000

session: 13 27 25

00000000

Parlamento: 80007455
 Código Postal: 11151000
 e-mail: VC124@2560000

Y. Yılmaz, Ç. Camık, A. Özdemir / *Journal of Pedagogical Research* 1(1) (2021) 1-11

EST-NATARIO

DR. YAME, YAFCAZ

MEMORANDUM FOR THE RECORD

APPENDIX E

DATE: 01/01/2025

1-PR21-MD01 V.1.0

The Pro-Administration:
14/01/15 17:32 47

37 - 35

10

www.movilidadboqota.gov.co

info: Linea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9418

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-89161/ SANDRA YAMILE VARGAS GAMBA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66855 d el 01 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-89161.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00.00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERBEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)